



28 de enero de 2025

No. de Oficio: DRH/010/2025

Asunto: Asueto 03 de Febrero

A TODO EL PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA

Presente. –

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez por este conducto informar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se contempla como día de descanso obligatorio en el mes de Febrero, el siguiente:

Día	Motivo
1er lunes de febrero (03 de Febrero)	Aniversario de la constitución

Las áreas de atención, Seguridad, Protección Civil, Servicios Públicos y las que por su operación así lo requieran, deberán de prestar el servicio de manera normal.

En Virtud a lo anterior favor de hacer extensiva la información a todo el personal del área.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, quedo de usted.

Atentamente,

C. Jaqueline Aichel Zavala Serrato

C. Encargada de los Asuntos de la Dirección de Recursos Humanos de la
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Salinas Victoria

Nota: La información que se remite se encuentra catalogada como reservada y confidencial, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracciones XXXII y XXXIII, 24 fracción VI y 138 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que se deberá mantener con ese carácter y bajo resguardo, sin que ello implique afectación a los derechos de las partes.